



Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

LA GIMNASIA RÍTMICA EN LA ESCUELA V/S IDENTIDAD DE GÉNERO

Nicolás Meirone Matus

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación de Santiago (Chile)
Email: nicolas.meirone2018@umce.cl

Alda Reyno Freundt

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación de Santiago (Chile)
Email: alda.reyno@umce.cl

RESUMEN

La presente reflexión se basa en la enseñanza y práctica de la Gimnasia Rítmica en el ámbito escolar, deporte que históricamente fue creado para mujeres, por lo que sólo se le atribuye a este género. En la Gimnasia Rítmica se destaca el desarrollo de la corporalidad, la conciencia de la temporalidad y espacialidad, además se busca que sus ejecutantes logren expresar con todo su cuerpo realizando movimientos suaves, delicados y de perfección técnica. Paralelamente, en esta reflexión, se describe cómo la construcción de la masculinidad y la femineidad es un proceso creado y establecido por la sociedad patriarcal, a través de la designación de roles de género. Proceso que define las actitudes y comportamientos de las personas, que influye en la práctica deportiva y la expresión corporal. Debido a estas características ha sido un camino difícil para los hombres que enseñan o practican Gimnasia Rítmica, porque desde la mirada hegemónica y los roles de género, existe el temor de que se les discrimine. Sumado a una segregación por parte de sus pares y la sociedad al no cumplir con el estándar designado, surge el cuestionamiento de si es la construcción social del género es lo que impide la práctica de este deporte tanto en el ámbito escolar como en el competitivo.

PALABRAS CLAVE:

Gimnasia Rítmica; género; deporte escolar.

RHYTHMIC GYMNASTICS IN SCHOOL V / S GENDER IDENTITY

ABSTRACT

This reflection is based on the teaching and practice of Rhythmic Gymnastics in the school environment, a sport that was historically created for women, so it is only attributed to this genre. In Rhythmic Gymnastics, the development of corporality, the awareness of temporality and spatiality stands out, in addition, it is sought that its performers manage to express with their whole body by performing soft, delicate movements and of technical perfection. At the same time, it is described how the construction of masculinity and femininity is a process created and established by patriarchal society, through the designation of gender roles. Process that defines the attitudes and behaviors of people, which influences sports practice and body expression. Due to these characteristics, it has been a difficult path for men who teach or practice Rhythmic Gymnastics, because from the hegemonic perspective and gender roles, there is a fear that they will be discriminated against. Added to a segregation by their peers and society by not complying with the designated standard, the question arises as to whether it is the social construction of gender that prevents the practice of this sport both in the school and in the competitive environment.

KEYWORD

Rhythmic gymnastics; gender; School sport.

La Gimnasia Rítmica surge a finales del siglo XIX, considerándose una manifestación artística - rítmico - pedagógica. En el transcurso de los años fue denominada como: Gimnasia Femenina, Gimnasia Moderna, Gimnasia Rítmica Moderna, Gimnasia Rítmica Deportiva. La Gimnasia Femenina se remonta a Delsatre, quien incorporó aspectos de belleza y expresividad a las creaciones de esa época (1990). Su análisis del cuerpo y su relación con la expresión inspiró a pioneros de la danza tales como Isidora Duncan, Ruth St. Denis, Laban, entre otros. Posteriormente, Emil Jaques Dalcroze, con su método euritmia, otorga especial énfasis al desarrollo de la sensibilidad musical, siendo su objetivo desarrollar el oído musical y el sentido del ritmo a través del cuerpo. Influenciado por Dalcroze, Rudolf Bode crea la Gimnasia Moderna, considerando que los movimientos suaves y ligados al propio ritmo corporal, se adecuaban a la mujer. Continuando las ideas de Bode, Heinrich Medau, integra el pandero, tamboril, pelota, aro y mazas, con el propósito de que las ejecutantes al tener un implemento pudieran relajar sus cuerpos y exaltar la gracia de sus movimientos; señalaba que su método era orientado principalmente a mujeres y jovencitas.

Actualmente se denomina Gimnasia Rítmica, a lo que se entendía por Gimnasia Moderna, cuyas características de ejecución debían ser “femeninas” entendiéndose por ello: “ligera, suave”, de carácter formativo de base, dirigida a todas las edades. Paralelamente de mayor dificultad e intensidad, surgió la Gimnasia Rítmica Deportiva, practicada exclusivamente por mujeres más preparadas (Rodríguez, 2010).

Sus teorías y sistemas de movimiento se dieron a conocer en 1936 en los Juegos Olímpicos de Berlín. A partir del tercer Campeonato del Mundo, de 1967, se creó el Comité Técnico Femenino encargado de establecer las reglas de las competiciones, las normas de juzgamiento, y penalizaciones. Tradicionalmente hasta aproximadamente el 2005, este deporte fue practicado única y exclusivamente por mujeres. Rubén Orihuela Gavilán, pionero de la práctica de varones en Gimnasia Rítmica, quiebra esta inercia junto a otros dos gimnastas, participando por primera vez en una competición nacional en España (Cambiella y Martínez, 2020). Recién a partir del 2007 los varones pudieron obtener una medalla en su país. En el 2009 debido al aumento de hombres participantes en torneos, se consulta a la Federación Internacional de Gimnasia (FIG), sobre qué normativa debe aplicarse para ambos géneros. La respuesta fue: “la Gimnasia Rítmica es un deporte sólo para mujeres y la FIG no tiene reglas para la competición de hombres” (Robles, 2018 citado en Cambiella y Martínez, 2020). Se prevé que, en el 2021, se va a oficializar la Gimnasia Rítmica para varones en Brasil.

En Chile las(os) entrenadores, señalan no tener inconveniente en recibir interesados en este deporte, sin embargo, son muy pocos los que se presentan, ciertamente no es una oferta explícita, simplemente se acepta a aquellos que se acercan y manifiestan su interés.

Cabe destacar que la Gimnasia Rítmica, en el ámbito escolar es sugerida en los programas de Educación Física (Educación Física y Salud en Chile) explícitamente en 1ro Medio (secundaria), sin embargo, los contenidos vinculados a la expresión motriz, prácticamente no se enseñan (Reyno, 2010). El profesorado se siente poco preparado para impartirlos en sus escuelas, por otro lado, señalan que hay aspectos culturales que influyen al momento de seleccionarlos, tales como: “es

mal visto que los varones “bailen” y “el hombre gusta más de los deportes” (Reyno, 2010).

Entonces surge la interrogante: ¿Qué están haciendo las universidades, específicamente las carreras de Pedagogía en Educación Física al respecto?

En Chile, la Gimnasia Rítmica estaba incorporada en el plan de estudios de las carreras de Educación Física, al igual que el Fútbol, pero su aprendizaje y práctica estaba vinculada al género (rítmica para las damas y fútbol para los varones). Alrededor de los años 2010 - 2011, en algunas casas de estudios, esta separación por género cambió, en la medida que se iban actualizando sus planes de estudios y ajustándose a las exigencias del medio. Recientemente en el año 2020, la carrera de pedagogía en Educación Física de una reconocida universidad estatal, con 6 años de acreditación, modifica sus programas e imparte ambas disciplinas deportivas independiente del género. Además, brinda dos momentos para este deporte: inicialmente Gimnasia Rítmica escolar y al año siguiente, el estudiantado puede profundizar tanto los deportes individuales y colectivos cursando: “Nivel avanzado, primer deporte Individual”. La misión, de la Carrera señalada incorpora tanto la formación de sus profesores para el desempeño escolar como para el deportivo, declara:

“...la formación de profesionales calificados para desempeñarse en el sistema escolar en sus diferentes niveles, así como para el libre ejercicio de la profesión desde una perspectiva ecléctica con énfasis en la corporeidad y la motricidad como medios para el desarrollo y el bienestar humano. Se orienta a la búsqueda permanente del conocimiento científico, la formación continua, la investigación y la reflexión crítica de la praxis, constituyéndose en un referente calificado para el diseño, implementación y evaluación de políticas y estrategias en Educación, el Deporte y la Recreación” (UMCE, 2021, p.1).

Volviendo al cambio, es decir a la modalidad mixta, el estudiantado la acepta sin mayores cuestionamientos, teniendo presente que para ellos será una herramienta en su futuro desempeño profesional tanto en el ámbito escolar, probablemente en el extra escolar, así como en el ámbito deportivo. A las personas directamente involucradas se les consultó qué esperan de esta actividad curricular y qué conocen de la Gimnasia Rítmica. Evocan una imagen colectiva de una gimnasia grácil, expresiva, con cualidades físicas excepcionales y con un dominio del malabarismo exacerbado practicado exclusivamente por mujeres, desconociendo la presencia de los hombres.

Considerando que este deporte, como lo señala la FIG es “solo para mujeres”, surge la inquietud, si acaso no se enseña en las escuelas, por desconocimiento y/o por ser un tema de género. Entendiendo por género: los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico; que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas (Ministerio de Educación, 2017).

¿Qué es lo típicamente femenino o masculino? Estos son conceptos que se hacen presentes en la educación y práctica de la Gimnasia Rítmica en el ámbito escolar, profesional y en el ámbito competitivo.

Para contextualizar, debemos tener presente la realidad social y cultural actual. Históricamente el “patriarcado” ha sido la construcción social predominante, siendo el responsable de cambiar, crear y definir los roles de género que han sido asignados a través de la historia de la humanidad a hombres y mujeres. Es así como la Gimnasia Rítmica es considerada un deporte vinculado a lo “femenino” y no a lo “masculino”.

Lerne (1986) plantea que el patriarcado es la dominación de la masculinidad por sobre la feminidad, formando una escala jerárquica que posiciona al “hombre” sobre la “mujer”, siendo prioritario a la hora de recibir beneficios sociales, políticos, económicos y educativos. Es un fenómeno universal, natural e inmutable, “Puesto que a la mujer se le asignó por designio divino una función biológica diferente a la del hombre, dicen, también se le deben adjudicar cometidos sociales distintos” (Lerne, 1986, p. 22). A su vez señala que al tener presente una mirada “religiosa” o “divina”, pero por consiguiente también una mirada “científica”, es el hombre cazador, superior en fuerza encargado de proteger y defender a la mujer por ser más vulnerable (Lerne, 1986). Esta postura da origen a una mirada “tradicionalista” que es conocida y aceptada hasta el día de hoy por las diferentes sociedades actuales.

Posteriormente, Marqués (1997) plantea que el patriarcado construye la identidad de los hombres y las mujeres, siendo dos modelos únicos y diferentes, a partir de la identificación de su sexo. En este mismo contexto, Connell (1995) señala que producto de este sistema, la “masculinidad” se ha construido en oposición a la “feminidad” y viceversa, puesto que la masculinidad es la identidad que predomina en la sociedad, planteando con ello un modelo de hombre “hegemónico”. Este modelo responde a un hombre agresivo, competitivo, heterosexual y fuerte, que gana más capital social y alcanza una posición de dominio, siempre y cuando demuestre su “hombría” ante los demás. Al mismo tiempo, la feminidad según Montesinos (2014) es planteada dentro del sistema patriarcal como una “feminidad victimaria”, puesto que, al oponerse a la masculinidad, se dicta como un modelo de mujer débil, pasiva y entregada a complacer la satisfacción masculina, la cual además tiene libertad de expresar emociones, pero no pensamientos. El género dominante de la sociedad es el masculino subordinando al femenino, sin olvidar que, a los hombres, no se les permitía poder expresar cualquier tipo de emociones como, por ejemplo: la tristeza, el miedo, la pasión, entre otras.

Es aquí donde se dispone el eje principal para la presente reflexión: “emociones” y “sentimientos”. Por mucho tiempo la sociedad no aceptó y negó su presencia en el estereotipo masculino. Aquellos varones que sí manifiestan sus sentimientos y emociones, de diferentes maneras, responden, para algunos, a una “masculinidad subordinada” puesto que al no cumplir con los estándares centrales de las masculinidades hegemónicas en lo que respecta a la “expresión del género dominante”, son discriminados y segregados por sus mismos pares (Connell, 1997).

Al referirnos a la expresión de emociones y sentimientos, no podemos dejar de lado la “corporeidad”, siendo ésta el fruto de la experiencia propia que se construye a través de la apertura sensible del cuerpo al mundo y a los otros (Merleau-Ponty, 1975). La corporeidad es la vivencia del hacer sentir, pensar y querer, siendo la verdad escénica del ser humano, en otras palabras: la manera de expresar nuestro ser hacia los demás (Zubiri, 1986), aspecto que para los hombres es limitado por el sistema patriarcal.

La corporeidad, al igual que el género, es modelada según el contexto social e histórico en la que se encuentra. Un ejemplo de ello es la construcción de identidades femeninas y masculinas en el ballet de la época del Romanticismo, centradas en las características corpóreas de sus intérpretes, reafirmando con ello los estereotipos que los acompañan (Robles, 2019). La Gimnasia Rítmica, cuyos orígenes están ligados a la expresión y la danza clásica siendo ideada para “mujeres”, no está lejos de ello, dado que se reafirma el estereotipo femenino asociado a la belleza, al gesto técnico lo más limpio posible, acompañado de movimientos suaves y expresivos. Por consiguiente, su historia reafirma los planteamientos de una sociedad machista que normaliza la expresión y estereotipos sobre femineidad como la oposición de una masculinidad hegemónica que niega la expresión de estos.

La asignatura de Educación Física y Salud (EFS) en Chile, busca proporcionar oportunidades para que el estudiantado desarrolle conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan mantener un estilo de vida activo y saludable. “Se espera que sean capaces de manifestar la expresión de su corporeidad, y la de los otros, desde el conocimiento de sus posibilidades físicas, motrices y expresivas” (Ministerio de Educación, 2019). Para ello puede utilizar diferentes medios, tales como: expresión corporal, danzas y Gimnasia Rítmica entre otros. Por otro lado, es deber del profesorado actualizarse y estar consciente de las necesidades del sujeto que aprende en un contexto determinado y en una sociedad cambiante (Gómez, 2009). No se debería aceptar una clasificación de las áreas de la actividad física según estereotipos de género definidos por una sociedad tradicionalista, de concepción binaria basada en un sistema opresivo como lo es el patriarcado. Esta concepción limita las posibilidades de un libre y variado desarrollo de la corporeidad en especial de los hombres.

En México (Robles, 2019) y nos atreveremos a decir en Chile, los movimientos suaves, livianos, perfectos, armoniosos y expresivos, se asocian a la homosexualidad y afeminamiento cuando son ejecutados por hombres, debido a los estándares sociales patriarcales que se le ha sido asignado a este género y por consiguiente una marcada segregación ante las masculinidades hegemónicas. Anderson (2009) plantea el miedo de los varones a ser homosexualizados por ejecutar movimientos designados como “femeninos” que no validen su masculinidad ante los demás (homohisteria).

¿Será que el profesorado no imparte este deporte y/o actividades afines a la expresión corporal, a pesar de estar sugerido en los programas de EFS en la escuela, por el mismo motivo?

Es preciso recordar la propuesta presentada en los actuales programas de EFS, en especial las referidas al desarrollo de las habilidades para el siglo XXI. Estas proponen el desarrollo, entre otras, de las habilidades de “responsabilidad personal y social” en búsqueda del respeto por los demás, el rechazo a la discriminación, el trabajo de la empatía, eliminando toda expresión de prejuicio y discriminación (Ministerio de Educación, 2015). La Gimnasia Rítmica en su modalidad grupal, permite conocer y vivenciar el significado del trabajo en equipo. Crear combinaciones de movimientos asociados directamente con los implementos y con los demás integrantes, se logra sólo si se aúnan las aptitudes de sus miembros y se potencian sus esfuerzos.

Sumado a lo anterior, es importante destacar que la Gimnasia Rítmica pone en juego tres grandes dimensiones de trabajo y aprendizajes importantes para el desarrollo corpóreo de los(a) estudiantes: motriz, perceptiva y simbólica. Permite que los(as) ejecutantes tomen conciencia de la relación entre tensión y relajación; diferentes tipos de desplazamientos y formas de apoyo, el uso del peso del cuerpo, la utilización del espacio en todas sus dimensiones (personal y general). En relación a la utilización de los implementos, éstos a diferencia de los otros deportes, constituyen una prolongación de su cuerpo, produciendo una ejecución sincronizada del cuerpo con el implemento, llegando al logro de una morfocinesis especial (Castanyer, 1987).

La dimensión perceptiva es estimulada en todos sus ámbitos: el uso de la espacialidad (utilización de trayectorias, direcciones, distancias, niveles, etc.) así como la temporalidad (cambios de velocidad, anticipación de movimientos, relación con la música y otros). Contenidos que se tratan ya sea en la danza, en la expresión corporal, y/o al momento de crear coreografías. La Gimnasia Rítmica permite unir lo señalado con la utilización de diversos implementos. A diferencia de los otros deportes, éstos constituyen una prolongación de su cuerpo y la búsqueda de una ejecución sincronizada. La práctica de este deporte pone a prueba al sujeto: el reconocimiento, comparación, análisis, identificación, clasificación, reproducción en todos sus ámbitos (Castayner, 1987).

En el ámbito simbólico, depende de la capacidad de cada persona, de poder exteriorizar más allá del plano motor, aspecto que no es fácil de interpretar y cuantificar. Se pretende que el (la) ejecutante, pueda expresar no sólo con su cara, si no que con todo su cuerpo. Como señalamos anteriormente, expresar sentimientos era y posiblemente aún sea, un tema cuestionado para los hombres, salvo las manifestaciones de enojo; de hecho, estudios registran que los hombres expresan con mayor facilidad conductas agresivas (Birnbaum, Nosanchuck y Croll, 1980; Briton y Hall, 1995; Fabes y Martin, 1991; Grossman y Wood, 1993; Kelly y Hutson-Comeaux, 1999, citado en Paldino y Gorostiaga, 2004).

Entonces, si trabajamos las tres dimensiones constituyentes de este deporte en la escuela, permitiría que todas las personas, independiente de su género y sin discriminación, puedan beneficiarse de su práctica.

Aun así, la problemática principal sigue vigente si consideramos que parte del profesorado actual, no tuvo la oportunidad de aprender este deporte y sus contenidos, durante su formación inicial. Difícilmente incursionan en él si al momento de seleccionar los contenidos de los planes y programas de Educación Física y Salud, para la realización de sus clases, pueden optar por otros deportes. Por lo que el “círculo vicioso” se mantiene.

El plan 2015 - 2018 del Ministerio de Educación chileno, presenta la posibilidad de construir una educación no sexista, en la cual “la institucionalidad y las comunidades educativas y sus integrantes” (Ministerio de Educación, s/d) debieran reconocer y otorgar igual valor a las capacidades y habilidades del estudiantado, en los distintos niveles educativos, independiente de su sexo e identidad de género.

“Hay un bien que sólo el profesor puede realizar: hacer aprender a sus estudiantes. Su labor es cimiento y viga maestra, a la vez, del entero edificio social, desde las bases hasta la bóveda de esa catedral que son la civilización y la cultura. La tarea educativa es así y, a la vez, cimiento y techo que conforma la morada, hogar y albergue humano, principio y fin.” (Scherz, 2015, pág. 16)

Considerando la tarea principal y fundamental del docente, además del rol de la escuela como el espacio en el que se reproduce y transmite cultura, cabe entonces la posibilidad que todos puedan aprender este deporte. Si se lograra acabar con los estereotipos de género, dejando de encasillar ciertas actividades motrices tales como: la Gimnasia Rítmica, danza, la expresión corporal, como femeninas, no sería cuestionamiento, que los hombres que deseen incursionar en este deporte lo puedan hacer sin sentirse discriminados.

Finalmente, la asignatura Educación Física ha implementado al igual que las otras actividades curriculares cambios en su programación, ajustándose a los requerimientos del medio. Conseguir el éxito en esta materia dependerá de la programación que se realice, las estrategias metodológicas que se apliquen, del clima de la clase que se consiga, entre otros factores (González y Lleixà, 2010).

Por lo tanto, surge la inquietud: ¿Se continuará con la construcción y validación de estereotipos de género que afectan y recaen en esta materia? ¿La Gimnasia Rítmica podrá ser enseñada y practicada por quien se interese independiente de su identidad de género?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, E. (2009). *Inclusive masculinity: the changing nature of masculinities*. Routledge.
- Cambiella, C., Martínez, Ma. Eugenia. (2020). *Origen y evolución de la Gimnasia Rítmica masculina. Un camino hacia la igualdad de derechos*. 13(2), 37-46. <http://doi.org/10.15366/citius2020.13.2.005>
- Castanyer, M. (1987). *Dimensión educativa de la Gimnasia Rítmica*. *Revista Apunts. Educación física y deportes*. 3, (9), 18-21. <https://raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/383947> [Consulta: 20-06-2021].
- Connel, R. (1997). *La Organización Social de las Masculinidades*. En T. Valdés y J. Olavarría (Eds.), *Masculinidad/es Poder y Crisis* (31-48). Isis Internacional.
- González, C., y Lleixà, T. (2010). *Didáctica de la Educación Física*. Graó. <https://books.google.es/books?>
- Gómez, J. (2008). *La Educación Física y su contenido*. [Archivo PDF] http://www.me.gov.ar/curriform/publica/educ_fisica_gomez.pdf.
- Lerne, G. (1986). *La Creación del Patriarcado*. Crítica.

- Marqués, J.V. (1997). Varón y Patriarcado. En T. Valdés y J. Olavarría (Eds.), *Masculinidad/es Poder y Crisis* (17-30). Isis Internacional.
- Merleau-Ponty, M. (1975). *Fenomenología de la percepción*. Planeta-Agostini.
- Ministerio de Educación. (2015). *Currículum de 3 y 4to medio*. Bases Curriculares, planes y programas de estudio: Formación diferenciada técnico profesional. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Secciones/3-y-4-medio/133992:Curriculum-3-y-4-medio>
- Ministerio de Educación; Unidad de Equidad y Género. (s/d). *Educación para la igualdad de género. Plan 2015 - 2018*. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/490>
- Ministerio de Educación. (2017). *Currículum Nacional. Educación Física y Salud*. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Programas/>
- Ministerio de Educación; Unidad de Equidad de Género. (2021). *Educación para la igualdad de Género (Plan 2015 - 2018)*. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/01/CartillaUEG.pdf>
- Montesinos, R. (2014) "Masculinidades, sí. ¿Feminidades, no?" *El Cotidiano*, (184), 63-68. ISSN: 0186-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32530724007>
- Paladino, C., Gorostiaga, D. (2004). *Expresividad emocional y estereotipos de género*. Archivo, PDF). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/3242>
- Reyno, A. (2010). *Los objetivos y contenidos de las actividades de expresión motriz, según la opinión de los profesores de Educación Física en Chile*. Retos. Nuevas tendencias de la Educación Física, Deporte y Recreación. (18), 56-59.
- Robles, A. (2019). El ballet clásico desde una mirada de género. *Alternativas Psicología*, (42), 98-110
- Rodríguez, M. (2010). *La evolución histórica de la Gimnasia Rítmica Deportiva y su legado pedagógico*. Revista Digital. 15(143),1. <https://www.efdeportes.com/efd143/la-evolucion-historica-de-la-gimnasia-ritmica-deportiva.htm>
- Scherz, T. (2015). El Actor. En T. Scherz (Ed.), *Los Profesores y la Pasión por Educar* (15-29). Gráfica Nueva.
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2021). *Departamento de Educación Física. Misión y Visión*. <https://www.umce.cl/index.php/dpto-musica-mision-vision>
- Zubiri, X. (1986). *Sobre el hombre*. Alianza.

Fecha de recepción: 11/07/2021

Fecha de aceptación: 12/9/2021